



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 -2018

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO
DE COLÓN, QRO.**

PLAN DE TRABAJO

(NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2015)

C. J. GUADALUPE ARTEAGA RODRÍGUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

“EL MOMENTO DE LA GENTE”



COLÓN
2015-2018



PLAN DE TRABAJO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“EL MOMENTO DE LA GENTE”

La Unidad de Acceso a la Información Gubernamental del Municipio de Colón, Qro., pretende ser un departamento que involucre la participación ciudadana y su interés por conocer información que sea de carácter pública. Los ciudadanos tendrán la oportunidad de ejercer su derecho al poder hacer la petición de cierta documentación que sea de conocimiento de la sociedad.

Por consiguiente una de las expectativas de este departamento para la Administración 2015 - 2018 será llevar acabo nuevas planeaciones que nos permitan poner al día, utilizando la tecnología que esté a nuestro alcance y fomentar el cambio en procedimientos ya obsoletos.

Promover la información pública a través de nuestro sitio oficial en internet (página web), actualizarla constantemente, tener una relación estrecha con los diferentes departamentos para que de esta manera exista un buen flujo de información.

Tener contacto directo con las diferentes dependencias de nivel Estado en lo que se refiere al manejo de información pública, normas que estén vigentes y nuevas leyes que surjan en lo que cabe este tema.



MISION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Proporcionar el derecho a la sociedad de acceder a la información pública, siempre y cuando se vigile el cumplimiento de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, sus dependencias y entidades. Así como resguardar la información que sea de carácter privado.

VISION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Actuar como un departamento que esta al día, actualizado en cuanto a sus procesos e información que se maneja dentro de él. Hacer lo más transparente posible el sitio oficial del Municipio mediante información entendible y que esté al alcance de las personas que visiten dicha página.

EJES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas que se deriven, se propone que el trabajo de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN se agrupe en 4 ejes relacionados entre sí:

1. Actualización.
2. Fomento de la cultura de transparencia.
3. Vinculación con la sociedad.
4. Difusión de la información que sea de carácter pública.





ACTUALIZACION

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS
Manejar información reciente en el sitio web.	Actualizar la página dos veces por mes (subiendo fotos de eventos, obras, etc.)
Contar con una página (sitio web) de calidad.	La información que se presente debe ser clara, precisa y entendible para la sociedad.
Fortalecer la plataforma tecnológica.	Con la creación de un blog alternativo a la página oficial, brindar la asesoría y orientación en la materia a través de internet.

FOMENTO DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS
Difundir la cultura de la transparencia a través de acciones de capacitación.	Capacitar a funcionarios públicos. Visitar instituciones de los sectores educativos.
Hacer del conocimiento de los diferentes departamentos la importancia de la Cultura de Transparencia.	Tener una relación estrecha con los titulares de departamento, para difundir la información de sus actividades y sea de conocimiento público.

VINCULACION CON LA SOCIEDAD.

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS
Promover la relación con diferentes organismos públicos y privados.	Firma de convenios de colaboración
Establecer una relación con la sociedad a través de sus solicitudes o dudas a nuestros sitios web.	Dar respuesta oportuna a sus solicitudes y estar al servicio en cuanto a las actividades relacionadas con nuestras funciones.



DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SEA DE CARÁCTER PÚBLICA.

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS
Cumplir con los lineamientos que nos marca la CEIG en cuanto al manejo de información.	Tener en línea la información que sea pública por disposición de la CEIG.
Diferenciar la información pública y la información privada para su correcto manejo.	Manejar con estricto cuidado toda información pública y asesorarnos en jurídico para cualquier duda del carácter de la misma.
Mantener la información que sea pública al alcance de la sociedad a través de nuestro sitio web o por solicitudes en persona o vía correo electrónico.	Dar respuesta a toda solicitud y evitar recursos de inconformidad.